



SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO VIGENCIA 2026.

El Secretario de Educación Departamental de Nariño, en ejercicio de sus facultades y conforme a la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020, aclarada mediante oficio del 25 de agosto de 2020 por la Dra. Ana María González Bernal, Jefe de la Oficina Jurídica, y en cumplimiento del numeral 5.1 de la Resolución 18858 de 2018, que expide los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para Pueblos Indígenas, con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales del departamento de Nariño, pertenecientes a comunidades indígenas, para la vigencia 2026, **SOLICITA a las Autoridades Indígenas, Cabildos, Resguardos, Asociaciones de Autoridades Tradicionales y Organizaciones Indígenas, PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS para la contratación de la prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos ubicados en territorio indígena de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, relacionados en el Anexo 1 de la presente solicitud.**

1. Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
2. Objeto a contratar.	Prestación del servicio para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, de conformidad con la Resolución 18858 de 2018, por la medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE para Pueblos Indígenas", o las demás que la modifiquen, sustituyan o deroguen, para la vigencia 2026
3. Modalidad de selección.	Contratación directa.
4. Plazo estimado del contrato.	El plazo de ejecución del futuro contrato a celebrar, será por los días de calendario académico establecido por la SED Nariño para el año lectivo 2026 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.
5. Fecha límite para presentación de la manifestación de interés.	La manifestación de interés deberá ser enviada al correo electrónico oficial paejuridico@sednarino.gov.co hasta las 6:00 p.m. del día 25 de noviembre de 2025.
6. Condiciones para participar, de conformidad con el numeral 5.3 de la Resolución 18858 del 2018 del MEN.	1. Capacidad administrativa: Demostrar que cuenta con sede administrativa para lo cual se deberá presentar: En caso de contar con sede propia: • Copia de Certificado de Libertad y Tradición con una expedición no mayor a 30 días. En caso de contar con sede arrendada: • Copia del contrato arrendamiento, suscrito por el propietario del inmueble o persona autorizada para disponer del inmueble y la organización y certificado de libertad y tradición con una expedición no mayor a 30 días 2. MANEJO CONTABLE: Para lo cual deberá acreditar: • Estados y situación financiera suscritos por el representante legal y el revisor fiscal vigencia 2024. (Anexar copia de la cédula, copia tarjeta profesional y Certificado de la Junta de Contadores con una vigencia no mayor a 3 meses del



	revisor fiscal) • Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2024. 3. EQUIPOS: Se deberá acreditar por medio de certificación (anexo 2) expedida por el Representante Legal, que se cuenta con el siguiente equipo para la operación: • 1 termómetro para frio • 1 termómetro para calor • 2 balanzas • 2 grameras • 1 congelador • 1 nevera • Estibas • Canastillas • 1 Extintor 4. EQUIPO DE TRABAJO: Se deberá acreditar el siguiente equipo de trabajo: • Un (1) Coordinador Operativo • Un (1) Nutricionista Dietista • Un (1) Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial • Un (1) Profesional en el área de las Ciencias Sociales o Humanas • Un (1) Profesional en Derecho • Un (1) Profesional en Ciencias Económicas o Afines • Coordinadores Municipales – uno (1) por municipio a atender Coordinador operativo: El coordinador deberá cumplir con mínimo el perfil profesional en nutrición y dietética y/o Ingeniería de alimentos y/o Ingeniería industrial y/o ingeniería Agroindustrial y/o Administración de Empresas y/o profesiones afines, profesional en ciencias económicas o afines y/o, Profesional en Ciencias Sociales o Humanas. Experiencia General: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la manifestación de interés. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en servicios de alimentación y/o suministro de alimentos en programas sociales, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional o inscripción en el COPNIA hasta la fecha de presentación de la manifestación de interés. Nutricionista Dietista: Profesional en Nutrición y Dietética con tarjeta profesional vigente. Experiencia General: Mínimo un (1) año de experiencia profesional, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la manifestación de interés. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en servicios de alimentación y/o suministro de alimentos en programas sociales, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la manifestación de interés. Ingeniero de Alimentos y/o agroindustrial: Profesional en Ingeniería de Alimentos o Agroindustrial con tarjeta profesional vigente. Experiencia General: Mínimo un (1) año de experiencia profesional, contada desde la fecha de expedición de la matrícula
--	--



profesional hasta la fecha de presentación de la presente manifestación de Interés. **Específica:** Mínimo un (1) año de experiencia en servicios de alimentación y/o suministro de alimentos en programas sociales, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional o inscripción en el COPNIA hasta la fecha de presentación de la presente manifestación de Interés.

Profesional en el área de las Ciencias Sociales o Humanas: Profesional en Ciencias Sociales o Humanas con tarjeta profesional vigente. **Experiencia:** Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la presente manifestación de interés.

Profesional en Derecho: Profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente. **Experiencia General:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de presentación de la presente manifestación de interés. **Específica:** Mínimo un (1) año de experiencia en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos en programas sociales, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la presente manifestación de interés.

Profesional en Ciencias Económicas o afines: Profesional en Ciencias Económicas o carreras afines con tarjeta profesional vigente. **Experiencia General:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la manifestación de interés. **Específica:** Mínimo un (1) año de experiencia en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos en programas sociales, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de presentación de la presente manifestación de interés.

Coordinadores municipales: Uno (1) por municipio a atender, cuya función principal es garantizar la correcta implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en cada establecimiento educativo del municipio. **Experiencia General:** Mínimo un (1) año de experiencia en la participación en contratos similares al que se pretende celebrar, en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos en programas sociales. **Escolaridad:** Bachiller, técnico o profesional. **Formación:** Certificado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013, con fecha de expedición no mayor a un año.

Para acreditar el cumplimiento de dicho requisito se debe diligenciar el **Formato No 3** anexo a la presente y adjuntar las hojas de vida del personal requerido en formato función pública, fotocopia de la cedula, certificados laborales, donde especifique (objeto, funciones, fecha de inicio, fecha de finalización, firma del jefe inmediato), tarjeta profesional (si aplica), diplomas de estudio, antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Sistema de Registro Nacional de Medida Correctivas, Inhabilidades por comisión de delitos sexuales contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, decreto 753 de 2019), REDAM, no menor a 30 días de expedición. Formación en buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013, con fecha de expedición de certificado no mayor a un año. (Cuando aplique) y

demás soportes para acreditar la suficiente formación académica y experiencia mínima solicitada.

5. Experiencia mínima del Proponente:

Se deberá demostrar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de contratos de operación de programas de alimentación escolar y/o complementos alimentarios a grupos poblacionales de programas sociales, que incluyan preparación en sitio.

Para acreditar el cumplimiento de dicho requisito se debe diligenciar el **Anexo No 4** anexo a la presente, con los soportes respectivos.

Para acreditar la experiencia, El proponente lo deberá hacer mediante una de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final
- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Copia del Contrato y Certificación expedida por la entidad contratante.

6. CAPACIDAD JURIDICA:

Que se acreditará mediante los siguientes documentos:

- 6.1. Carta de intención de operar el PAE, determinando la población a la cual se pretende atender (definir el pueblo indígena, resguardo o cabildo que se atenderá)
- 6.2. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la organización indígena.
- 6.3. Autorización o Aval junto con el acta de la Asamblea General conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor, de la respectiva comunidad indígena en la cual conste haber sido autorizado para la ejecución del PAE.

Para ser considerados válidos, los Avals deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido expedidos por la autoridad competente en la presente vigencia.
- Tener una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la publicación de la presente manifestación de interés.
- El Aval deberá venir acompañado de la respectiva acta de la Asamblea general de la organización indígena que lo otorga.

El Aval deberá contener la siguiente información como parte integral del documento:

- Nombre del cabildo y/o resguardo indígena, incluyendo sus respectivos logos.
- Nombre completo de la autoridad que lo expide, con su respectivo número de identificación.
- Municipio
- Código DANE y nombre del o los establecimientos educativos sobre los cuales se otorga la autorización para



operar.

- Correo electrónico.
- Número Telefónico (celular o fijo)
- Dirección física
- Firma de la autoridad que lo otorga

Adjunto a cada aval se deberá anexar:

- Copia legible de cedula de ciudadanía de la autoridad indígena que otorga el Aval.
- Certificación de ser autoridad indígena de la persona que otorga el aval, expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia. (Artículo 2.3.1.4.2.4 del Decreto 1075 del (2015) sobre la matrícula y el establecimiento educativo.

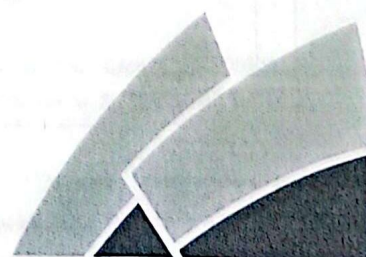
Nota: La verificación de los avales, actas y/o autorizaciones y documentos complementarios se realizará por el equipo jurídico y de apoyo para este proceso, de encontrar incongruencias o adulteraciones será remitida a la fiscalía General de la Nación, con el fin de que se adelanten la investigación de las posibles conductas penalmente tipificadas

"En caso de presentarse avales duplicados, se dará validez al aval que primero haya sido radicado."

- 6.4. Certificación de ser autoridad indígena o asociación de autoridades indígenas que expide la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia. (Artículo 2.3.1.4.2.4 del Decreto 1075 del (2015))
- 6.5. Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal, establecida en la Ley 1952 de 2019.
- 6.6. Certificación de pago de aportes: Las personas jurídicas deberán presentar una certificación que acredite el pago de aportes de sus empleados, expedida por el revisor fiscal o el representante legal. En caso de ser expedida por el revisor fiscal, deberá adjuntarse copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la manifestación de interés. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
- 6.7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto del Proponente como del representante legal, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la presente manifestación de interés.
- 6.8. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República tanto del Proponente como del representante legal, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la presente manifestación de interés.
- 6.9. Certificado de Antecedentes judiciales del Representante legal, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de



	presentación de la presente manifestación de interés. 6.10 Certificado de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la presente manifestación de interés. 6.11 Certificado de inhabilidades por comisión de delitos sexuales contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, decreto 753 de 2019, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la presente manifestación de interés. 6.12 Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la presente manifestación de interés. 6.13 Definición de situación militar : Cuando el representante legal sea un hombre entre 18 y 50 años, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, deberá acreditar que tienen definida su situación militar aportando copia de la libreta militar o el certificado correspondiente emitido por la autoridad competente, en ese sentido. 6.14 Registro Único Tributario (RUT). 6.15 Compromiso anticorrupción. Esta documentación debe ser entregada junto con la manifestación de interés, en los tiempos establecidos en el cronograma.
7. Causales de Rechazo:	1. Cualquier incongruencia detectada en la verificación de los avales y la documentación presentada conllevará al rechazo de la propuesta. Las certificaciones y avales se consideran documentos públicos, por lo que su falsificación o adulteración será remitida a la Fiscalía General de la Nación para la investigación de las posibles conductas punibles 2. Que el proponente o el representante legal registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política y la Ley. 3. Cuando la manifestación se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en el presente documento. 4. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por el la Secretaría. Será rechazada la manifestación de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad, en el término señalado para ello, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5º de la ley 1882 de 2018.





CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la solicitud de manifestación de interés.	21 de noviembre de 2025	Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante la página: www.sednariño.gov.co
Presentación de manifestación de interés por medio electrónico UNICAMENTE, con todos los documentos solicitados en la presente manifestación.	Hasta las 6:00 p.m. del 25 de noviembre de 2025	Al correo institucional : paejuridico@sednarino.gov.co Nota: Los documentos radicados en lugar o correo diferente, no se tendrán en cuenta
Periodo de verificación de los requisitos.	Hasta el 1 de diciembre de 2025 Hora: 04:00pm	Lugar: Secretaría de Educación SED Nariño. El resultado de la verificación de los requisitos, se comunicará a las direcciones electrónicas registradas en los documentos que aporte el interesado.
Plazo para aclaración, complementación, o aporte de documentos faltantes, por parte del interesado.	Hasta 4 de diciembre de 2025 Hora: 06:00pm	Al correo electrónico Institucional: paejuridico@sednarino.gov.co
Comunicación evaluación final y de cumplimiento de requisitos.	9 de diciembre de 2025	Desde correo electrónico Institucional: paejuridico@sednarino.gov.co a los correos registrados en cada manifestación

Para la celebración y suscripción de los futuros contratos los interesados deberán cumplir con los requisitos y condiciones exigidos en la plataforma a SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Los formatos anexos a la presente deberán ser remitidos debidamente foliados y con sus respectivos soportes firmados, en el correo electrónico: paejuridico@sednarino.gov.co.

Conforme a lo establecido el inciso final del numeral 5.1 de la Resolución 18858 del 2018, en caso que los pueblos indígenas no estén interesados o no cumplan con todos los requisitos antes mencionados para ejecutar el PAE para la vigencia 2026, la entidad territorial contratará un operador externo a las autoridades indígenas.

ANEXO 1: Se anexa el listado de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena de los municipios no certificados del Departamento, que deben ser atendidos con el programa de alimentación escolar conforme lo establecido en el

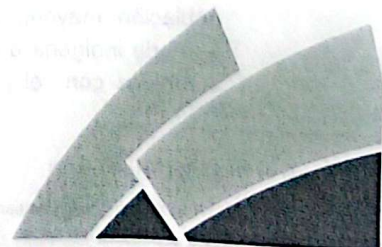


artículo 1 de la RESOLUCIÓN 018858-2018, "POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE PARA PUEBLOS INDÍGENAS".

Pasto, noviembre de 2025

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental.

Aprobó: Berby Sánchez Montaña Cargo: Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	
Revisó: Juan Pablo Bravo Abogado Contratista equipo PAE	
Proyectó: Francis Duque Fajardo Abogada Contratista equipo PAE	
Proyectó: Kevin David Ortega Ingeniero de Sistemas Equipo PAE	



FORMATO 1. DATOS GENERALES

AUTORIDAD INDIGENA

NIT

REPRESENTANTE LEGAL

No. IDENTIFICACION

DIRECCION FISICA

DIRECCIÓN ELECTRONICA

CELULAR

FORMATO No 2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE (INCLUIR EL
NOMBRE DE LA AUTORIDAD INDIGENA QUE PRESENTA LA
MANIFESTACION DE INTERES) EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES,**

CERTIFICA QUE

Cuenta con los siguientes equipos; necesarios para la adecuada operación para la vigencia 2026 del Programa de Alimentación Indígena PAE, para los establecimientos educativos con matrícula mayoritariamente Indígena y los establecimientos situados en territorios indígenas, de la siguiente manera:

- 1 termómetro para frío
- 1 termómetro para calor
- 2 balanzas
- 2 grameras
- 1 congelador
- 1 nevera
- Estibas
- Canastillas

La presente certificación se firma a los XXX días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

(Firma del Representante Legal)
C.C. No.

FORMATO No 3

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA						
Requisito	SI	NO	Propia	Arrendada	Ubicación	SOPORTES ANEXOS
SEDE ADMINISTRATIVA						(Diligenciar que formatos se anexan)
PERSONAL DE APOYO	SI	NO	Cantidad	Profesión	Experiencia	(Diligenciar que formatos se anexan)
MANEJO CONTABLE	SI	NO	Estados financieros dictaminados		Dictamen revisor fiscal	(Diligenciar que formatos se anexan)
			Vigencia 2024	SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	
INVENTARIO DE EQUIPOS	SI	NO	Certificación de contar con los equipos requeridos			(Diligenciar que formatos se anexan)

Nota: Marcar con una X según corresponda.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

CÉDULA

FORMATO No 4

EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
FECHA	
REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO	

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CONTRATO	SOPORTES
							La experiencia se debe acreditar de las siguientes alternativas: 1.- Copia del Contrato y del Acta Final. 2.- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
							3.- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta Final. 4.- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
							5.- Copia del contrato y certificación final de cumplimiento expedida por el contratante

Nota: Demostrar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de contratos de operación de programas de alimentación escolar y/o complementos alimentarios a grupos poblacionales de programas sociales, que incluyan preparación en sitio o suministro de raciones industrializadas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE _____
CÉDULA _____

FORMATO No 5

No	MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE INSTITUCION	CODIGO_DANE_SEDE	CONSECUTIVO SEDE	NOMBRE DE LA SEDE	PUEBLO INDIGENA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE _____
CÉDULA _____

PROVINCIO	DATE	INSTITUCION	COORD. DATE SEDE CONSECUTIVO	SEDE	COMUNIDAD	Valores BENEFICIARIOS	COMPLEMENTO I.N.I.T.	ALUMBRZD	INDUSTRIALIZADA	DESARROLLO RESIDENCIAS	REFUGERIO TENDAS	CENA	JORNADA UNICA	RESIDENCIA ESCOLAR	PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO
ALDAMA	152022000084	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	152022000084	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PASTOS	639	0	639	0	0	0	0	0	0	0
ALDAMA	152022000084	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	252022000011	SEDE 2 MUÑAS	PASTOS	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
ALDAMA	152022000084	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	152022000084	SEDE 3 EL CHORRILLO	PASTOS	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0
ALDAMA	152022000084	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	152022000084	SEDE 2 CAUPULLEN	PASTOS	67	0	67	0	0	0	0	0	0	0
ALDAMA	152022000084	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	152022000084	SEDE 4 ALTO MUÑAS	PASTOS	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0
ALDAMA	462022000143	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	252022000011	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO GUSEPUD	PASTOS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
BAMBACAS	152022000043	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	252022000043	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	AWA SIN ASOCIACION	332	0	332	332	0	0	0	0	332	0
BAMBACAS	152022000043	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	252022000043	SEDE 2 MEÑEPI	AWA SIN ASOCIACION	7	0	7	0	0	0	0	0	7	0
BAMBACAS	152022000043	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	252022000043	SEDE 4 SAN FRANCISCO CHIMIRABO	AWA SIN ASOCIACION	10	0	10	10	0	0	0	0	10	0
BAMBACAS	152022000043	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	252022000043	SEDE 2 ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA VIGILANCIA DE ALTAQUEH	AWA SIN ASOCIACION	243	0	243	243	0	0	0	0	243	0
BAMBACAS	152022000043	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	252022000043	SEDE 5 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE INININ	AWA SIN ASOCIACION	6	0	6	0	0	0	0	0	6	0
BAMBACAS	152022000043	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUEH	252022000043	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	AWA SIN ASOCIACION	218	0	218	218	0	0	0	0	218	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 4 EL PALON	AWA SIN ASOCIACION	8	0	8	0	0	0	0	0	8	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN SABLLO	AWA UNIPA	128	0	128	0	0	0	0	0	128	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 2 AGUA CALA	AWA UNIPA	44	0	44	44	0	0	0	0	44	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 4 CORDAL	AWA UNIPA	20	0	20	20	0	0	0	0	20	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 3 TRONCHERA	AWA UNIPA	9	0	9	9	0	0	0	0	9	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 6 CUAMBI YALAMBI	AWA UNIPA	43	0	43	43	0	0	0	0	43	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 10 PROULLO SARDINERO	AWA UNIPA	16	0	16	16	0	0	0	0	16	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 PEBEL BLANCA SABLLO	AWA UNIPA	42	0	42	42	0	0	0	0	42	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 12 OADADA SABLLO	AWA UNIPA	21	0	21	21	0	0	0	0	21	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 14 EL PUYON	AWA UNIPA	14	0	14	14	0	0	0	0	14	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 9 ENCAJADO	AWA UNIPA	7	0	7	7	0	0	0	0	7	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 11 NIMPI	AWA UNIPA	8	0	8	8	0	0	0	0	8	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 4 ALTO TELMBI	AWA UNIPA	17	0	17	17	0	0	0	0	17	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 TANGIARA	AWA UNIPA	9	0	9	9	0	0	0	0	9	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACIAS	AWA UNIPA	24	0	24	24	0	0	0	0	24	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 5 PALCITO	AWA UNIPA	36	0	36	36	0	0	0	0	36	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 1 LOS SINCHUA	AWA UNIPA	9	0	9	9	0	0	0	0	9	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 NUEVO GUADALUPE	AWA UNIPA	8	0	8	8	0	0	0	0	8	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 4 LOMA CAUAL	AWA UNIPA	13	0	13	13	0	0	0	0	13	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 8 DOL QUE BRANAS TELMBI	AWA UNIPA	10	0	10	10	0	0	0	0	10	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 9 DOL QUE BRANAS TELMBI	AWA UNIPA	14	0	14	14	0	0	0	0	14	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 11 SABLITA TRONQUERA	AWA UNIPA	14	0	14	14	0	0	0	0	14	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 4 LA MONTAÑA	AWA UNIPA	6	0	6	6	0	0	0	0	6	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 EL TIGRE	AWA UNIPA	15	0	15	15	0	0	0	0	15	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 2 PEBEL BLANCA SABLLO	AWA UNIPA	5	0	5	5	0	0	0	0	5	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 6 PAMBL	AWA UNIPA	10	0	10	10	0	0	0	0	10	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 3 CAMLON	AWA UNIPA	8	0	8	8	0	0	0	0	8	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 GUELMANIBI CABARO	AWA UNIPA	8	0	8	8	0	0	0	0	8	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 8 LA FALDADA	AWA UNIPA	20	0	20	20	0	0	0	0	20	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 5 SARDEN	AWA UNIPA	53	0	53	53	0	0	0	0	53	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 10 EL TORILLO	AWA UNIPA	7	0	7	7	0	0	0	0	7	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 11 GUSQUAY	AWA UNIPA	6	0	6	6	0	0	0	0	6	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 12 MONDA RIO QUIZA	AWA UNIPA	6	0	6	6	0	0	0	0	6	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROALIMENTAL BILINGUE AWA	AWA UNIPA	885	0	885	885	0	60	60	60	885	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 13 COMANALISA	AWA UNIPA	14	0	14	14	0	0	0	0	14	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 15 SABLITA SAUNDE	AWA UNIPA	8	0	8	8	0	0	0	0	8	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 17 ACTO DE LA MONTAÑA	AWA UNIPA	62	0	62	62	0	0	0	0	62	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 2 ANCHAMPI	AWA UNIPA	10	0	10	10	0	0	0	0	10	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 23 TORILLO SAUNDE	AWA UNIPA	12	0	12	12	0	0	0	0	12	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 22 PICHAMAL	AWA UNIPA	7	0	7	7	0	0	0	0	7	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 21 NIMPI	AWA UNIPA	9	0	9	9	0	0	0	0	9	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 18 BRENDA ARE DOS	AWA UNIPA	9	0	9	9	0	0	0	0	9	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 30 GUENMBI B. BOMBO	AWA UNIPA	6	0	6	6	0	0	0	0	6	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 30 LA NACEDERA	AWA UNIPA	46	0	46	46	0	0	0	0	46	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 30 LA PIEDRA VERDE	AWA UNIPA	21	0	21	21	0	0	0	0	21	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 PULGANE TRONQUERA	AWA UNIPA	20	0	20	20	0	0	0	0	20	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 5 PIMATA PALA	AWA UNIPA	20	0	20	20	0	0	0	0	20	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 10 TRONQUERA AWA LOS TELMBES SEDE 1	AWA UNIPA	184	0	184	184	0	0	0	0	184	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 4 ALTO PALA	AWA UNIPA	16	0	16	16	0	0	0	0	16	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 5 GUAYAL	AWA UNIPA	15	0	15	15	0	0	0	0	15	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 1 LA OJERETA LOS LANOS	PASTOS	9	0	9	9	0	0	0	0	9	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 5 ALDEA DE MALA	PASTOS	20	0	20	20	0	0	0	0	20	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 6 CUANTLO	PASTOS	7	0	7	7	0	0	0	0	7	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 7 JOSE DE GUINAMUEZ	PASTOS	6	0	6	6	0	0	0	0	6	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 8 OSPINA PEREZ	PASTOS	11	0	11	11	0	0	0	0	11	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 12 EDUCAN	PASTOS	12	0	12	12	0	0	0	0	12	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 5 EL CONTRA BORDO	PASTOS	28	0	28	28	0	0	0	0	28	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	SEDE 1 SAN ANTONIO	PASTOS	16	0	16	16	0	0	0	0	16	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	CENTRO EDUCATIVO LAS FELICIAS	PASTOS	69	0	69	69	0	0	0	0	69	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	CENTRO EDUCATIVO LA PROVINCIA	PASTOS	3	0	3	3	0	0	0	0	3	0
BAMBACAS	152022000083	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	252022000083	CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZON DE JESUS EL JUNCAL	PASTOS	4	0	4	4	0	0	0	0	4	0
CORDOBA	152215000014	CENTRO EDUCATIVO SAN BARTOLOME	152215000014	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCADA	PASTOS	290	0	290	290	0	0	0	0	290	0
CORDOBA	152215000018	CENTRO EDUCATIVO SAN BARTOLOME	152215000018	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	PASTOS	397	0	397	397	0	0	0	0	397	0
CORDOBA	152215000018	CENTRO EDUCATIVO SAN BARTOLOME	152215000018	ESCUELA URBANA DE SAN BARTOLOME	PASTOS	139	0	139	139	0	0	0	0	139	0
CORDOBA	152215000027	CENTRO EDUCATIVO GUTIERRAL	152215000027	CENTRO EDUCATIVO GUTIERRAL	PASTOS	12	0	12	12	0	0	0	0	12	0
CORDOBA	152215000029	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES	152215000029	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES	PASTOS	12	0	12	12	0	0	0	0	12	0
CORDOBA	152215000060	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE PAYAN	152215000060	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO D EPAYAN	PASTOS	2	0	2	2	0	0	0	0	2	0
CORDOBA	152215000078	CENTRO EDUCATIVO CHAIR	152215000078	CENTRO EDUCATIVO CHAIR	PASTOS	13	0	13	13	0	0	0	0	13	0
CORDOBA	152215000086	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN CHICO	152215000086	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN CHICO	PASTOS	3	0	3	3	0	0	0	0	3	0
CORDOBA	152215000094	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	152215000094	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	PASTOS	3	0	3	3	0	0	0	0	3	0
CORDOBA	152215000124	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO DE PAYAN													

[illegible]

